

Dirección de Inspección  
General

*Municipalidad de Magdalena*

**INSTRUCTIVO PARA**

**HABILITACION DE  
CANTERAS**

## **INSTRUCTIVO PARA HABILITACION DE CANTERAS**

- 1- Solicitud donde constarán los datos catastrales del Establecimiento con firma autenticada. En caso de sociedades se agregará fotocopia del Estatuto Social y Acta de designación de autoridades.
- 2- Fotocopia de la Plancheta catastral del establecimiento la cual podrá solicitarse en la Subdirección de Catastro Mpal.
- 3- Croquis del establecimiento donde constará la ubicación de la Cantera.
- 4- Libre deuda de la Tasa de Red Vial a solicitarse en la Dirección de Rentas Mpal.
- 5- Activo fijo valorizado afectado a la extracción del material, con firma autenticada.
- 6- Fotocopia del C.U.I.T. del solicitante.
- 7- Si el interesado no fuese propietario, presentará contrato de Alquiler con firmas autenticadas.
- 8- Informe de Aptitud Ambiental avalado por la Dirección Pcial. de Minería.  
Para mayor información respecto de este último punto, dirigirse a 50 N° 87 entre 12 y 13, Tel. 0221-429 5552, Dirección de Minería
- 9.- Presentar el Libre Faltas Municipal el cual podrá gestionarse en el Juzgado de Faltas